



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0189-2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 JUN 2011

VISTO:

El Memorando Nº 442-2011-GOB.REG.DE TUMBES-GGR, de fecha 05 de Mayo del 2011, Memorando Nº 153-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Mayo del 2011, Informe Nº 066-2011/GOB.REG.DE TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 27 de Mayo del 2011, Resolución Gerencial General Regional Nº 00095-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de Junio del 2011 y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", y

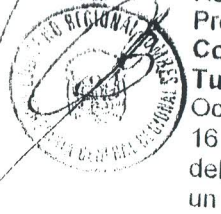
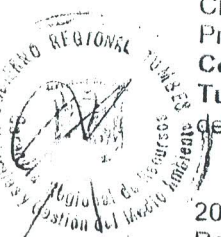
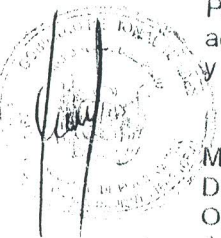
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783- Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, incorpora en su estructura orgánica a la Sub Gerencia de Seguridad y Defensa Nacional del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana en concordancia con la Ordenanza Regional Nº 020-2008.Gob. Reg. Tumbes-CR y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana creado por la Ley N 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento; en ese sentido se ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", con la finalidad de mejorar los niveles de vida, así como disminuir la actividad delictiva en nuestra Región.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 070-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de marzo de 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", por el monto de S/. 1'045,389.37 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 37/100 Nuevos Soles), por haberse aprobado sin los formatos SNIP 15 y 16 que estos forman parte del Estudio Definitivo, siendo requisitos indispensable que la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificaciones, exige para la aprobación de un expediente técnico.

Que, mediante Memorando Nº 442-2011-GOB.REG.DE TUMBES-GGR, de fecha 05 de Mayo del 2011, el Gerente General Regional, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que al haberse aprobado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", no se ha cumplido con el procedimiento previo a la aprobación del presupuesto, del registro de los formatos SNIP 15 y 16 que el SNIP exige a través de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones-OPI.



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 29  
29



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000189-2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 JUN 2011

Que, mediante Memorando N° 153-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Mayo del 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el registro del formato SNIP 15 a través de la OPI por haberse omitido en la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes".

Que, mediante Informe N° 066-2011/GOB.REG.DE TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 27 de Mayo del 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que ya se ha procedido a registrar el Formato SNIP 15, con la finalidad de incluir en el estudio definitivo del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", a fin de poder iniciar su ejecución posteriormente.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00095-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de Junio del 2011, que en el primer artículo aprueba Declarar la Nulidad de Oficio, la Resolución Gerencial Regional N° 070-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de marzo del 2011, habiéndose aprobado el expediente técnico del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes, sin los formatos SNIP 15 y 16 que forman parte del estudio definitivo de dicho proyecto.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES del 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y la ampliación de delegaciones y facultades de atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de noviembre del 2005.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el

Expediente Técnico del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes, el mismo que contiene los formato SNIP 15 y 16, con un valor referencial de S/. 1'042,603.96 (Un Millón Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Tres con 96 /100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de Nueve (09) meses, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2010 y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto base, presupuesto analítico, resumen, calendario de Avance programado, Cronograma de desembolso, Análisis de Costos Unitarios, desagregados de materiales, Anexos y su ejecución será bajo la modalidad de Administración Directa, y por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
98

Folios 539
Trámite 1204



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00189-2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 JUN 2011

ARTICULO SEGUNDO: ES NECESARIO

PRECISAR, que para el fiel cumplimiento total de las metas del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", el Gobierno Regional Tumbes, aportará el monto de S/. 760,222.00 (Setecientos Sesenta Mil Doscientos Veintidós y 00/100 Nuevos Soles), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, contribuirá con una Contrapartida ascendente a S/. 282,382.28 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Dos con 28/100 Nuevos Soles), haciendo un total de S/. 1'042,604.28 (Un Millón Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuatro con 28/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO: APROBAR, el Presupuesto

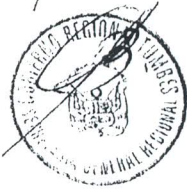
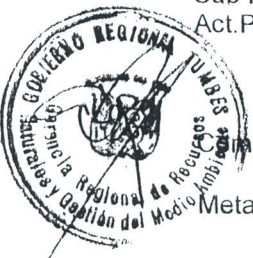
Analítico del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", conforme al detalle siguiente:

• 2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	S/. 124,889.70
• 2.6.71.62	Gastos por la compra de Bienes	S/. 184,676.00
• 2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	S/. 713,550.31
•	Gastos de Supervisión 2%	19,487.96

ARTICULO CUARTO: El egreso que origine la ejecución del

proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes", con un monto de S/. 760,222.00 (Setecientos Sesenta Mil Doscientos veintidós y 00/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0055
Función	:	05 Orden Público y Seguridad
Programa Funcional	:	014 Orden Interno
Sub Programa Funcional	:	0031 Seguridad Vecinal y Comunal
Act.Proyectos	:	2.131691 Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC. Para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes.
Componente	:	3.001690 Adquisición e Implementación de Sistema De Comunicaciones e Informático.
Meta	:	00001 Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC. Para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes.
GGG.	:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Fte.Fto.	:	5.Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 760,222.00
Genérica	:	2.6



Gobierno Reg. Tumbes  
 Sec. Gral. Regional  
 Trámite Documentario  
 Folios: 36  
 Feichel  
 Gobierno Regional Tumbes  
 Secretaria General Regional  
 Folios 27



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000189 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Office  
Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Tramite Documentario

Tumbes, 13 JUN 2011

ARTICULO QUINTO: El Proyecto

presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de administración directa, luego de la aprobación de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: Transcribir,

la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Temstocles Benardo Calle Jimenez  
GERENTE REGIONAL RECURSOS NATURALES Y  
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios: 35  
Folio cinco.

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 26